

## Entre normas, decisiones y sujetos

*Between rules, decisions and subjects*

**1. Donald W. González-Aguilar, editor.**

Correo: [consejoeditorial@colegiodepsicologos.org.gt](mailto:consejoeditorial@colegiodepsicologos.org.gt)

<https://orcid.org/0000-0003-4250-7750>

### Carta editorial

En el contexto contemporáneo de la salud mental, la práctica psicológica se desenvuelve en entornos institucionales sometidos a normas, a procesos y a decisiones que delimitan la profesión. Dichos marcos son estrictamente necesarios a fin de asegurar el orden y la funcionalidad; sin embargo, cuando se convierten en el criterio más determinante, pueden llegar a plantear a una pregunta fundamental: ¿cuál es el lugar del sujeto en este entramado de decisiones? En la literatura reciente, se ha alertado sobre la tendencia a convertir el dolor humano en una categoría gestionable, a la eventualidad de diluir la singularidad, a partir de la lógica organizacional (Gezgin, 2019).

En este sentido, la contribución de Parisi remarca la torsión de la subjetividad imputada a la figura discursiva jurídico-institucional, la que reduce al sujeto a la figura de la “Persona” regulada. En este contexto, el psicólogo podría quedar subyugado a un lenguaje que prioriza el cumplimiento técnico sobre la escucha del padecimiento. Esta dinámica, conceptualizada como captura institucional, no solo afecta a quienes reciben atención, sino también a quienes ejercen la profesión, al ser convocados a responder funcionalmente ante estructuras que los regulan (Buckler, 2023).

En este escenario, el Código Ético no podría ser entendido únicamente en términos de una normativa al servicio del acomodamiento necesario a la práctica o al amparo de los procedimientos administrativos. Por el contrario, su función central es responder a la pregunta: ¿qué espacio abre la decisión profesional cuando no puede resolverse exclusivamente por reglamento? Los marcos éticos internacionales subrayan que la responsabilidad del psicólogo no se agota en la obediencia normativa, sino que exige juicio reflexivo, especialmente cuando las demandas institucionales entran en conflicto con la dignidad y autonomía del sujeto (American Psychological Association [APA], 2017).

La formación académica adquiere aquí un papel decisivo. En la medida en la que la enseñanza está concentrada en el aprendizaje de procedimientos en lugar del debate ético, el peligro es la formación de profesionales que responden de forma automatizada las demandas institucionales, sin desarrollar una capacidad crítica que les permita confrontarlas. En la esfera de la educación superior, estudios recientes han indicado encontrar dicha tendencia se asociada a la conformidad y al silencio, impidiendo el juicio crítico necesario para tomar decisiones en situaciones complejas (Giroux, 2006).

En tal sentido, es necesario hacer una distinción entre la persona reglamentada y el sujeto ético. La primera se configura desde marcos externos y decisiones administrativas, el segundo, en cambio, se constituye a partir de la reflexividad y la responsabilidad sobre los propios actos (Lefebvre, 2018). Cuando la psicología adopta sin mediaciones la mirada institucional, corre el riesgo de reducir al otro y a sí misma a un expediente. Recuperar la dignidad humana como eje transversal implica reconocer al sujeto como interlocutor legítimo en cada decisión profesional.

Lo más inmediato y riesgoso, en el contexto del desplazamiento, es la transformación del psicólogo en un gestor del malestar. El gerencialismo evidenciado tanto en servicios de salud, como en sistemas formativos actúa como fuerza orientadora hacia la valoración de la eficiencia, la metrificación y el control, por encima del vínculo y la palabra (Weinberg & Banks, 2019). Ante esta problemática, la ética debe enseñarse, reflexionarse y ejercerse como una enseñanza viva que permita interrogar y ser capaz de investigar cómo el poder funciona a partir del lenguaje normativo (Sugarman, 2015).

Además, estas consideraciones tienen gran importancia dentro del marco de la formación en psicología. Históricamente, la trayectoria dentro del ámbito guatemalteco evidencia la existencia de tensiones no lineales, especialmente en lo que respecta a la autonomía académica, los criterios institucionales de decisión y la definición de los fines formativos. En ese contexto, la ética profesional ha operado como un punto de referencia para nutrir la responsabilidad formativa y el juicio crítico, aunque las condiciones institucionales tienden a priorizar respuestas normativas y administrativas en detrimento de la deliberación académica.

Desde el Consejo Editorial, esta reflexión se propone como una invitación a sostener una práctica psicológica que no renuncie a su responsabilidad ética. Entre normas y decisiones, el lugar del sujeto no puede quedar relegado. En escenarios académicos y profesionales cada vez más normados, la ética sigue siendo un espacio para la deliberación y no solo para el cumplimiento.

## Referencias

- American Psychological Association. (2017). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. <https://www.apa.org/ethics/code>
- Buckler, C. (2023). Playing the Game: Reflections on (Intentional) Institutional Capture and Working for Mental Health Justice. *British Journal of Social Work*, 53(3), 1824-1832. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcad030>
- Gezgin, U. B. (2019). 20 theses on psychology and neoliberalism: From mainstream psychology to critical psychology. *Eurasian Journal of Anthropology*, 10(2), 46-55. <https://dergipark.org.tr/en/download/article-file/927126>
- Giroux, H. A. (2006). *America on the Edge: Henry Giroux on Politics, Culture, and Education*. Palgrave Macmillan.
- Lefebvre, A. (2018). *Human rights and the care of the self*. Duke University Press. <https://doi.org/10.1215/9780822371694>
- Sugarman, J. (2015). Neoliberalism and psychological ethics. *Journal of Theoretical and Philosophical Psychology*, 35(2), 103-116. <https://doi.org/10.1037/a0038960>

Weinberg, M., & Banks, S. (2019). Practising Ethically in Unethical Times: Everyday Resistance in Social Work. *Ethics and Social Welfare*, 13(4), 361-376. <https://doi.org/10.1080/17496535.2019.1597141>

**Responsabilidad:** El presente trabajo fue financiado con recursos propios. El Autor declara no tener ningún conflicto de intereses.



Este texto está protegido por una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.